



FIRMADO POR
Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
05/11/2025



SELLO
Incorporación al libro de decretos
05/11/2025



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1470855E

OBJETO: RESOLUCIÓN DE AYUDAS INDIVIDUALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS TITULARIDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, DURANTE EL CURSO 2024/2025, DE SOLICITANTE/BENEFICIARIA NO INCLUIDA EN LA RELACIÓN INICIAL, UNA VEZ SUBSANADO EL REQUERIMIENTO EFECTUADO.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 20/10/2025, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, el informe de evaluación de solicitudes del citado Servicio, de 17/10/2025, así como la propuesta de resolución para fiscalización n.º 3302 de la Plataforma de Subvenciones, de 31/10/2025, que obran en el expediente electrónico n.º 1470855E; considerando la previsión establecida en el artículo 4.1º, último párrafo y en el artículo 9 del Decreto n.º 2129, de 21/04/2025, de aprobación de la convocatoria en epígrafe referida, relativa a la subsanación por los interesados de los incumplimientos relativos a las obligaciones tributarias y de Seguridad Social; según consta en el apartado 4º del Decreto Presidencial n.º 5171, de 29/10/2025; y, vista la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone.-

PRIMERO.- Conceder ayuda económica por un importe total de 406,34.- € (CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS), con cargo a la partida presupuestaria 830.326.480.00 “Ayudas Transporte Escolar”, a la beneficiaria que a continuación se relaciona, en concepto de ayuda de transporte escolar durante el curso académico 2024/2025, una vez subsanado por la interesada el requerimiento señalado en el apartado 4º del Decreto Presidencial n.º 5171, de 29/10/2025, de resolución de la convocatoria de ayudas en epígrafe referida.

NIF ALUMNADO BENEFICIARIO	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	AYUDA CONCEDIDA
***1260**	VICTORIA SÁNCHEZ MERINO	DIARIO	406,34 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la convocatoria, el abono de la ayuda se realizará directamente por la Excm. Diputación Provincial en la cuenta corriente especificada por los interesados en su solicitud, sin necesidad de realizar justificación alguna, en virtud de los datos recabados por esta Institución de los centros educativos, siendo abonada exclusivamente a aquellos solicitantes para los que hayan quedado acreditados el cumplimiento de los requisitos y compromisos previstos en la convocatoria.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CEN4 7PMC 3D9A HYQA

Decreto Nº 5351 de 05/11/2025 "DECRETO DE RESOLUCIÓN DE LA AYUDA TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 24/25 (SUBSANADO EL REQUERIMIENTO)" - SEGRA 871134

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>